

SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA				
DATOS GENERALES DEL EMPLEO				
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO A PROVEER:	Profesional		CÓDIGO : 3-1	GRADO : 08
DEPENDENCIA :	Despacho Superintendente Delegada para el Control - Investigaciones Administrativas		TIPO DE VACANTE:	Temporal

Mediante comunicación difundida por correo electrónico, página web e intranet de la Entidad, se publicó la Convocatoria No. 02 de 2025, mediante la cual se dieron a conocer los empleos vacantes a proveer por la figura de encargo. En cumplimiento del instructivo y del procedimiento interno para la gestión de encargos, se da a conocer el análisis de requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2024, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA			
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título Profesional en Derecho.	Catorce (14) meses de experiencia profesional relacionada o, - Dos (2) años de experiencia técnica relacionada, por un (1) año de experiencia profesional relacionada o, -Tres (3) años de experiencia laboral relacionada, por un (1) año de experiencia profesional relacionada.		

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN PROPIEDAD	CÓDIGO	GRADO	EL EMPLEO DEL SERVIDOR ES EL INMEDIATAMENTE INFERIOR DEL EMPLEO A PROVEER	POSEE LAS APTITUDES Y HABILIDADES PARA DESEMPEÑAR EL EMPLEO A PROVEER	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE FORMACIÓN		CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA		TIENE SANCIÓN DISCIPLINARIA EN EL ÚLTIMO AÑO		LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ES EXCELENTE O EN SU		OBSERVACIONES
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
MONICA LILIANA GALVIS NAVARRETE	Técnico	5 - 1	31	SI	SI		X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	El servidor público manifestó interés en la convocatoria, no cumple con los requisitos para ocupar la vacante.
GILBERT RAMIREZ TEJADA	Técnico	5 - 1	31	SI	SI		X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	El servidor público manifestó interés en la convocatoria, no cumple con los requisitos para ocupar la vacante.

Se aplicarán los criterios de desempate a los servidores públicos que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2024, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, y que hayan manifestado interés en el empleo ofertado. Si un servidor público cumple con los requisitos señalados en el formato publicado pero no ha manifestado interés, deberá informar, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del presente formato, si desea continuar en el proceso, comunicándolo por correo electrónico a recursoshumanos@supervigilancia.gov.co

El servidor público que tenga observaciones sobre la información publicada podrá presentar una solicitud de revisión ante el Grupo de Recursos Humanos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del presente formato.

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	Revisión y Análisis de Hojas de Vida: Grupo de Recursos Humanos Proyección formato: Angie Nataly Ruiz Rodríguez - Contratista	Secretaría General
Revisó y aprobó	Ana Marta Rodríguez - Coordinadora Grupo de Recursos Humanos Gladys del Socorro Montoya García - Asesora	Grupo Recursos Humanos